



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A**: TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL; **A PARTES E INTERVINIENTES Ó TERCEROS CON INTERÉS**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR LA ISIDORO LLÁÑEZ ROSADO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL ASUNTO A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA ACCION DE TUTELA STC16290-2021 RADICACIÓN N°. 11001-02-04-000-2021-01068-01 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D.C., PRIMERO (1°) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- **EN EL CUAL EL MAGISTRADO PONENTE DISPUSO**: EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; **COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO**.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL